

ACUERDO No. 022
(24 de septiembre de 2026)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANGIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”

El Honorable Concejo Municipal de San Gil, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2°, 209°, 287°, numeral 5° del artículo 313°, numeral 5° y 9° del artículo 315° de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, artículo 32° y 44° de la Ley 152 de 1994, numeral 9° del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Decreto No. 111 de 1996, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia estableció que: *“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia Nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el artículo 287 de la Constitución Política estableció que: *“Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: “3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. (...)”*

Que el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia estableció que corresponde a los Concejos Municipales lo siguiente: *“5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.”*

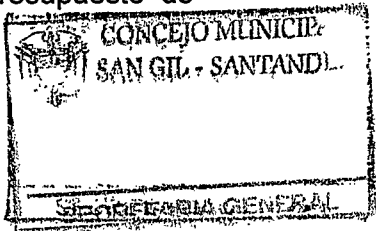
Que el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política señala las siguientes funciones del alcalde: *“Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio”*.

Que de conformidad con el artículo 109 del Decreto 111 de 1996 y el Principio de planeación y programación presupuestal, se estipuló que las entidades territoriales al expedir las normas presupuestales deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial.

Que por medio del Acuerdo 017 del 27 de noviembre de 2025, se aprobó por el Honorable Concejo Municipal el presupuesto general de ingresos, gastos y disposiciones generales para la vigencia fiscal 2026 de manera global y por medio del Decreto No.100-12-214-2025 se fijó el Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales del Municipio de San Gil para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

Que la contraloría ha exhortado al municipio, a mantener actualizado oportunamente el presupuesto de ingresos y gastos conforme a su comportamiento real.

De acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos a Agosto 31 de 2026 y lo presupuestado de manera global mediante el Acuerdo Municipal No.017 de 2025 y liquidado mediante el Decreto 100.12.214-2025, se presenta un superávit fiscal en el recaudo de recursos propios y destinación específica, por lo que se necesita de la actualización oportuna del presupuesto por medio de una adición al presupuesto de



ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

ingresos y gastos asegurando que el mismo refleje la realidad contable y presupuestal del Municipio de San Gil de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN GIL
ANEXO No. 1
DETALLE DE PRESUESTO DEL INGRESOS
2026

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Adición
1	Total Presupuesto		893.072.041,00
1	Total Presupuesto Administración Central		893.072.041,00
1	Ingresos - Administración Central		893.072.041,00
1.1	Ingresos Corrientes		637.763.084,00
1.1.01	Ingresos tributarios		323.237.248,00
1.1.01.01	Impuestos directos		27.069.931,00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas		27.069.931,00
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental Corporaciones Autónomas Regionales Rural		27.069.931,00
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa ambiental - Rural Vigencia Actual	SOBRETASA AMBIENTAL	27.069.931,00
1.1.01.02	Impuestos indirectos		296.167.317,00
1.1.01.02.200	Impuesto de Industria y Comercio		227.193.585,00
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales		227.193.585,00
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales vigencia actual	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	227.193.585,00
1.1.01.02.300	Estampillas		68.973.732,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	68.973.732,00
1.1.02	Ingresos no tributarios		314.525.836,00
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora		88.887.493,00
1.1.02.03.002	Intereses de mora		88.887.493,00
1.1.02.03.002.04	Intereses de Mora Sobretasa Ambiental	SOBRETASA AMBIENTAL	88.887.493,00
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		9.130.607,00
1.1.02.05.002	Ventas de establecimientos no de mercado		9.130.607,00
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		7.714.000,00
1.1.02.05.002.06.67690	Otros servicios complementarios para el transporte aéreo		7.714.000,00
1.1.02.05.002.06.67690.02	Tasas aeroportuarias	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION-RECURSOS PROPIOS	7.714.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

MUNICIPIO DE SAN GIL

ANEXO No. 1

DETALLE DE PRESUESTO DEL INGRESOS

2026

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Adición
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.416.607,00
1.1.02.05.002.08.82199	Otros servicios jurídicos n.c.p.		655.200,00
1.1.02.05.002.08.82199.001	Costas procesales	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	655.200,00
1.1.02.05.002.08.83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	761.407,00
1.1.02.06	Transferencias corrientes		216.507.736,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP		216.507.736,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos		216.507.736,00
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	216.507.736,00
1.2	Recursos de capital		255.308.957,00
1.2.05	Rendimientos financieros		255.308.957,00
1.2.05.02	Depositos		255.308.957,00
1.2.05.02.002	Sistema General de Participaciones		11.247.726,00
1.2.05.02.002.03	Participación para propósito general		11.247.726,00
1.2.05.02.002.03.03	Rendimientos Propósito General Libre inversión	RENDIMIENTOS SGP LIBRE INVERSION	11.247.726,00
1.2.05.02.003	Otros recursos destinación específica diferentes a SGP		244.061.231,00
1.2.05.02.003.04	Rendimientos Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	RENDIMIENTOS ALUMBRADO PUBLICO	38.543.371,00
1.2.05.02.003.05	Rendimientos Fondo de Recursos Hidricos	RENDIMIENTOS FONDO DE RECURSOS HIDRICOS	34.970.218,00
1.2.05.02.003.06	Rendimientos Fondo de Microcuencas	RENDIMIENTOS FONDO DE MICROCUENCAS	29.914.143,00
1.2.05.02.003.07	Rendimientos Fondo de Pensiones	RENDIMIENTOS FONDO DE PENSIONES	72.702.511,00
1.2.05.02.003.08	Rendimientos Fondo de Riesgo	RENDIMIENTOS FONDO DE RIESGOS	5.919.956,00
1.2.05.02.003.09	Rendimientos Incentivo Relleno Sanitario	RENDIMIENTOS INCENTIVO RELLENO SANITARIO	40.864.397,00
1.2.05.02.003.11	Rendimientos Contribución especial sobre contratos de obras públicas Ley 418	RENDIMIENTOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES- FONSET - LEY 418	2.069.664,00
1.2.05.02.003.14	Rendimientos Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	RENDIMIENTOS FONPET	7.557.210,00
1.2.05.02.003.18	Rendimientos Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	RENDIMIENTOS CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO LEY 99 DE 1.993 ART 45	8.378.249,00
1.2.05.02.003.20	Rendimientos Estampilla pro cultura 20%	RENDIMIENTOS 20% ESTAMPILLA PROCULTURA	14.944,00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



MUNICIPIO DE SAN GIL

ANEXO No. 1

DETALLE DE PRESUESTO DEL INGRESOS

2026

Rubro Presupuestales	Descripción	Fuente de Financiación	Adición
1.2.05.02.003.21	Rendimientos Multas de Transito y Transporte	RENDIMIENTOS MULTAS DE TRANSITO	3.101.184,00
1.2.05.02.003.22	Rendimientos Estampilla para la justicia familiar	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	25.384,00

MUNICIPIO DE SAN GIL

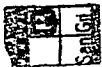
ANEXO No. 2

DETALLE DE PRESUESTO DEL GASTOS

2026

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Adicion
2	Total Presupuesto		893.072.041,00
2	Total Presupuesto Administracion Central		893.072.041,00
2	Gastos Administracion Central		893.072.041,00
2.1	FUNCIONAMIENTO		218.873.685,00
2.1.3	Transferencias corrientes		218.873.685,00
2.1.3.05	A entidades del gobierno		115.957.424,00
2.1.3.05.04	Participaciones dstintas del SGP		115.957.424,00
2.1.3.05.04.001	Participaciones de impuestos		115.957.424,00
2.1.3.05.04.001.13	Participacion de la sobretasa ambiental		115.957.424,00
2.1.3.05.04.001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autonomas regionales	SAMB	115.957.424,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		102.916.261,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		102.916.261,00
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		102.916.261,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		102.916.261,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	FPEN	22.641.596,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad - (rendimientos financieros Fondo pensional)	RMPE	80.274.665,00
2.3	INVERSIÓN		674.198.356,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		674.198.356,00
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		132.110.345,00
2.3.2.01.01	Activos fijos		58.169.346,00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras		58.169.346,00
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras		58.169.346,00
2.3.2.01.01.001.03.02	Autopistas, carreteras, calles		11.247.726,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		11.247.726,00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



MUNICIPIO DE SAN GIL

ANEXO No. 2

DETALLE DE PRESUESTO DEL GASTOS

2026

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Adición
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24	TRANSPORTE		11.247.726,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402	Infraestructura red vial regional		11.247.726,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402041	Vía terciaria mejorada (Rendimeintos financieros recursos propios)	RERP	11.247.726,00
2.3.2.01.01.001.03.13	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)		38.543.371,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		38.543.371,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21	MINAS Y ENERGIA		38.543.371,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102	Consolidacion Productiva del Sector de Energia Electrica		38.543.371,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102069	Serviciode Alumbrado Publico. (rendimientos financieros Alumbrado Público)	RFAL	38.543.371,00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillasy Plantas de Tratamiento de Agua		8.378.249,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		8.378.249,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		8.378.249,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003	Acceso de la Poblacion a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento basico		8.378.249,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003017	Acueductos Optimizados (-Recursos del Sector Electrico,(ey 99 de 1.993,articulo 45- (rendimientos finacnierios recusus isagen).	RISA	8.378.249,00
2.3.2.01.03	Activos no producidos		73.940.999,00
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos		73.940.999,00
2.3.2.01.03.001.02	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		73.940.999,00
2.3.2.01.03.001.02.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		73.940.999,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203	Gestion Integral del Recurso Hidrico		39.498.537,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203.3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	FHID	4.528.319,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203.3203050	Servicio de protección del recurso hídrico (rendimientos financieros recursos Hidricos)	RFHI	34.970.218,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205	Ordenamiento Ambiental Territorial		34.442.462,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205.3205014	Obras para el control de erosión	FMIC	4.528.319,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205.3205014	Obras para el control de erosión(rendimientos financieros	RFMI	29.914.143,00
2.3.2.02	Adquisiciones Diferentes de Activos		542.088.011,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		542.088.011,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		542.088.011,00
2.3.2.02.02.009.01	PILAR 1: Por una Sociedad Incluyente y en Paz		358.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33	CULTURA		100.000.000,00

ALCALDIA MUNICIPAL

DE SAN GIL

SECRETARIA PRIVADA

MUNICIPIO DE SAN GIL

ANEXO No. 2

DETALLE DE PRESUESTO DEL GASTOS

2026

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Adición
2.3.2.02.02.009.01.33.3301	Promoción y Acceso efectivo a Procesos Culturales y Artísticos		100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301053	Servicio de Promocion de Actividades Culturales	ICRP	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301054	Servicio de Apoyo Financiero al Sector Artístico y Cultural	ICRP	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.04.35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.04.35.3502	Productividad,Competitividad,de las Empresas colombianas		200.000.000,00
2.3.2.02.02.009.04.35.3502.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico(recuperar y embellecer sitios turísticos)	ICRP	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.04.35.3502.3502046	Servicio de promoción turística	ICRP	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.41	Inclusion Social y Reconciliacion		43.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.41.4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad		43.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.41.4103.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (00 Y 01)	ICRP	43.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.43	DEPORTE Y RECREACION		15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.43.4301	Fomento a la Recreacion ,la Actividad fisica,y el Deporte		15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.43.4301.4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitario	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.02.009.02	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		43.965.581,00
2.3.2.02.02.009.02.24	TRANSPORTE		3.101.184,00
2.3.2.02.02.009.02.24.2409	Seguridad de Transporte		3.101.184,00
2.3.2.02.02.009.02.24.2409.2409023	Servicio de Sensibilizacion a los Actores Viales		3.101.184,00
2.3.2.02.02.009.02.24.2409.2409023	Servicio de Sensibilizacion a los Actores Viales (rendimientos financieros Fondo multas)	RMTR	3.101.184,00
2.3.2.02.02.009.02.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		40.864.397,00
2.3.2.02.02.009.02.40.4003.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		40.864.397,00
2.3.2.02.02.009.02.40.4003.4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS(rendimientos financieros incentivo relleno sanitario)	RFIR	40.864.397,00
2.3.2.02.02.009.03	Pilar 3: Por una Administracion Eficiente y transparente con participacion ciudadana		90.620.351,00
2.3.2.02.02.009.03.45	GOBIERNO TERRITORIAL		90.620.351,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4501	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana		84.700.395,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (rendimientos financieros -FONSET)	RFET	2.069.664,00

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

SECRETARIA PRIVADA

MUNICIPIO DE SAN GIL
ANEXO No. 2
DETALLE DE PRESUESTO DEL GASTOS
2026

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Adición
2.3.2.02.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	FSEV	13.631.615,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4501.4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia	ESJF	68.973.732,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4501.4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias de familia(rendimientos financieros)	RFJF	25.384,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4503	Prevención y Atención de Desastres y Emergencias		5.919.956,00
2.3.2.02.02.009.03.45.4503.4503023	Documento de Planeacion (Plan de Gestion del Riesgo de Desastres formulado)rendimientos financieros fondo de riesgo)	RFRI	5.919.956,00
2.3.2.02.02.009.04	Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable		49.502.079,00
2.3.2.02.02.009.04.17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		49.502.079,00
2.3.2.02.02.009.04.17.1702	Inclusion Productiva de pequeños productores rurales		49.502.079,00
2.3.2.02.02.009.04.17.1702.1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	ICRP	49.502.079,00

CONCEPTO	VALOR A ADICIONAR
Recursos de libre destinación	407.502.079
Destinación específica	485.569.962
TOTAL	893.072.041

Esperamos que la Honorable Corporación apruebe el presente Proyecto de Acuerdo para adicionar al presupuesto de Ingresos y gastos de la vigencia 2026, los recursos propios y de destinación específica como se ha expuesto en este documento.

Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos para la vigencia fiscal de 2026, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$893.072.041)** Mcte como se detalla:

CODIGO	Descripción	Total
1	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	893.072.041
1.	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	893.072.041
1.1.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS	323.237.248
1.1.02.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	314.525.836
1.2.	RECURSOS DE CAPITAL	255.308.957

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal de 2026, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS (\$893.072.041)** Mcte.

Código	Descripción	Total
2.	TOTAL GASTOS	893.072.041

Código	Descripción	Total
2.1	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACION CENTRAL	218.873.685
2.3	INVERSION	674.198.356

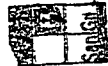
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web del Municipio de San Gil.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



**EL SUSCRITO PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo No. 022 (24 de Septiembre de 2026) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANGIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”. Fue estudiado, debatido y aprobado en dos sesiones realizándose primer debate el día 17 de septiembre y segundo debate el día 24 de septiembre de 2026, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUNOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

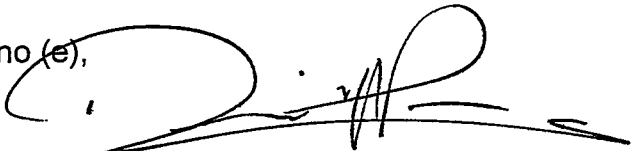


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 022 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 1 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”

Recibido en la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno (e),


DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS

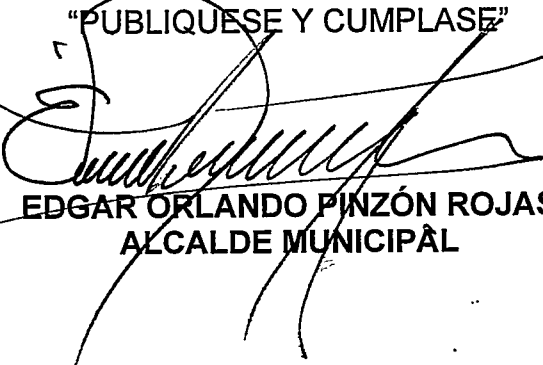
**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

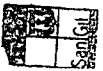
CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No. 022** del veinticuatro (24) de septiembre del año 2026, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día veintiocho (28) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

“PUBLIQUESE Y CUMPLASE”


**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL**

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA**

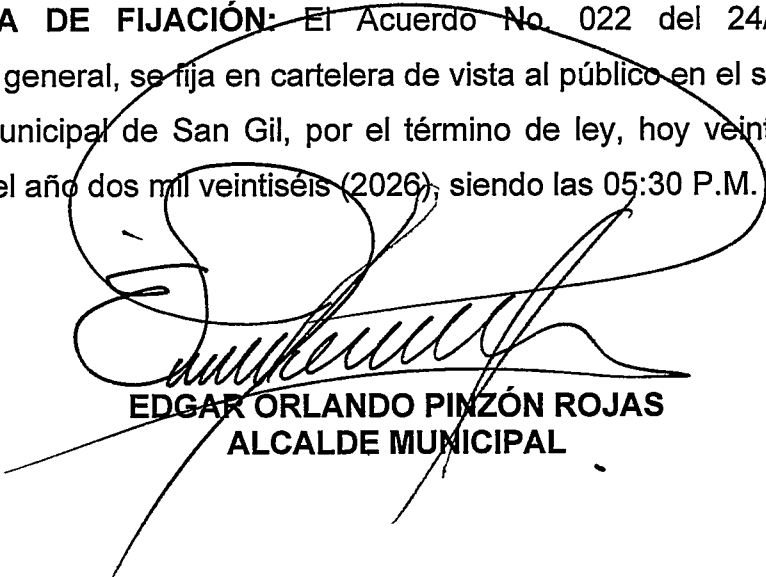


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 022 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 2 de 4

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ACUERDO No. 022 DE 2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”

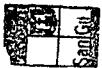
CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El Acuerdo No. 022 del 24/09/2026, para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, por el término de ley, hoy veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 05:30 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de Fijación: <u>29 de Septiembre</u> <u>de 2026</u>
	Hora: <u>05:30 pm</u>

Smith

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA**



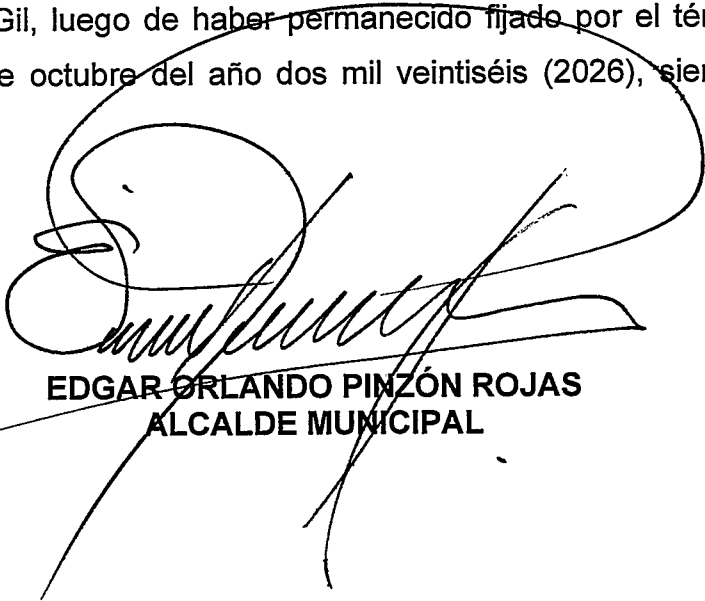
71

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 022 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 3 de 4

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN ACUERDO No. 022 DE 2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El Acuerdo No. 022 del 24/09/2026, se desfija de la cartelera de vista al público ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, luego de haber permanecido fijado por el término de Ley, hoy catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 05:30 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de desfijación:
	<u>14 de Octubre</u>
	<u>del 2026</u>
	Hora:
	<u>05:30 pm</u>

SMH.

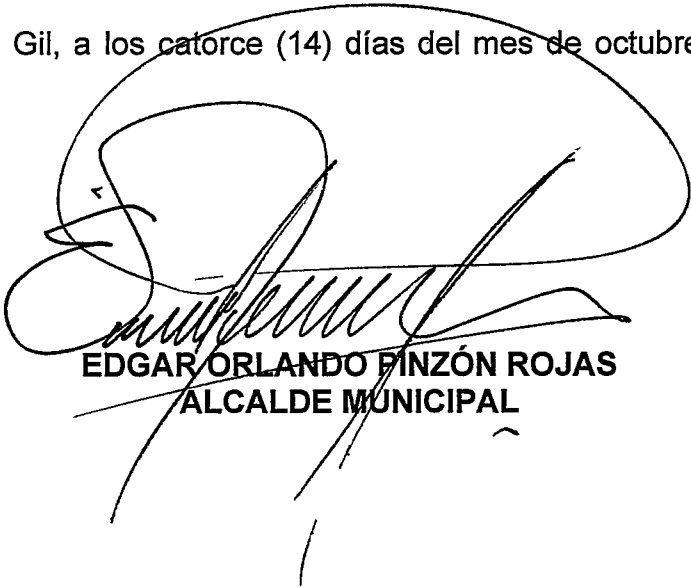
 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 022 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 4 de 4

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 022 (24/09/2026), **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN GIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue publicado en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de San Gil, desde las 05:30 P.M. del día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 05:30 P.M. del día catorce (14) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), cumpliendo con todos los requisitos de ley para ser aplicado y cumplido como Acuerdo Municipal.

Se firma en San Gil, a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

**ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL**
SECRETARIA PRIVADA

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 1	Código: 100.02-022-2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El ACUERDO No.022 de septiembre 24 de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANGIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 4:30 PM del día quince (15) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El ACUERDO No.022 de septiembre 24 de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACION ESPECIFICA AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SANGIL DE LA VIGENCIA FISCAL 2026, PROVENIENTES DE SUPERAVIT PRESUPUESTAL”, se desfija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 4:30 PM del día veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL